

ECONOMÍA & Negocios

SE APLICA EN 180 DÍAS [B3]

Norma limita los espacios para fumadores en los locales públicos

EVA ARIAS, MINERA PODEROSA [B2]

“No se necesitan estrellas sino gente capaz, con amor por lo que hace”



DÓLAR: Paralelo ◀ Compra 2,850 Venta 2,880 • Interbancario ◀ Compra 2,855 Venta 2,857 • Bancario ◀ Compra 2,800 Venta 2,920 • **EURO:** Interbancario ◀ Compra 4,424 Venta 4,563

EL COSTO DE LA FORMALIDAD

Efecto de la depreciación acelerada para mypes será de S/.470 millones

■ Rebaja de régimen especial del IR también afectará la recaudación

■ Gobierno espera que dos millones de microempresas se formalicen

ELIZABETH CAVERO

Los ingresos tributarios crecieron 12% en junio respecto al mismo mes del 2007, para llegar a S/.4.791 millones. De acuerdo con el informe de la Sunat, la recaudación acumulada en el primer semestre del año fue de S/.29.686 millones, los cuales representan un crecimiento de 5,5% respecto del primer semestre del año pasado. El crecimiento de la economía (con tasas entre 6,6% y 7,3%) hace prever que cifras como esas se mantendrán durante este y el próximo año.

De acuerdo con el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), los ingresos tributarios pasarán de S/.52.454 millones en el 2007 a S/.55.989 en el 2008 y a S/.61.221 en el 2009. Para el 2010 y el 2011, el incremento en la recaudación se estima en casi 10%, con S/.68.744 millones y S/.77.946 millones, respectivamente. Sin embargo –según el propio MMM–, la presión tributaria medida como porcentaje del PBI caerá en el 2008 y en el 2009 (ver claves).

Entre las causas de esta baja, la Gerencia de Estudios Económicos de la Sunat señala la menor recaudación por el ITF (cuya tasa es de 0,08% en el 2007, 0,07% en el 2008 y 0,06% en el 2009) y por Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). La reducción en este último impuesto ya muestra un fuerte efecto en junio, con una recaudación menor en 26,2%. Asimismo, en el 2009 se espera el impacto de una rebaja en la tasa del Impuesto a los Activos Netos (de 0,5% a



EL GRAN RETO. Actualmente hay 650.000 mypes formales. El Gobierno espera que dos millones más puedan clasificarse así con las nuevas medidas.

Los procedimientos de la Sunat

Aunque probablemente no debe ser materia de una ley, una de las reformas a las que se verá obligado el Estado, ante el incremento del comercio y de la inversión extranjera directa, que se espera para el 2010 y 2011, es la de los procedimientos de la administración tributaria.

En opinión de Orlando Marchesi, socio tributarista de Price Waterhouse Coopers, el sistema es costoso de cumplir. “Solo basta comprobar que una tercera parte del Código Tributario está referido a las multas, sus atenuantes y agravantes”.

En similar sentido, Andrés Valle, jefe de la práctica tributaria de

Ernst & Young, señala que “los inversionistas ven como preocupación principal la inestabilidad del sistema tributario. Fundamentalmente, en lo concerniente al cambio frecuente en las normas y a la (a veces irracional) aplicación de las mismas por parte de la administración tributaria”.

Según Javier Luque, socio principal de KPMG, el énfasis de la legislación para dotar de herramientas al recaudador, muchas veces sin considerar las dificultades para el contribuyente, se explica porque en los últimos años el Congreso ha delegado las leyes en materia tributaria al Poder Ejecutivo.

CLAVES

Recaudación vs. producto bruto

1 El Marco Macroeconómico Multianual (MMM) es un documento de referencia para elaborar el presupuesto público. Lo emite (y reajusta) el Ministerio de Economía y Finanzas todos los años.

2 Según el MMM, la presión tributaria medida como porcentaje del PBI pasará de 15,4% en el 2007 a 14,9% en el 2008. Entre el 2009 y el 2011 sería de 14,9%, 15,2% y 15,6%, en ese orden. En cifras absolutas, los ingresos crecerán.

0,4%) y de la desgravación que regirá desde enero del 2009 en virtud del TLC con Estados Unidos.

EL NUEVO PAQUETE

Sin embargo, estas proyecciones aún no consideran el efecto tributario de la ley de mypes (Decreto Legislativo 1086), por efecto de la rebaja en la tasa del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) y tampoco la depreciación acelerada de maquinarias para la producción a la que podrán acogerse las pequeñas empresas desde el 2009.

La depreciación acelerada permite declarar hoy un valor menor que tiene un bien, para obtener crédito contra el Impuesto a la Renta.

La viceministra de Economía, Marisol Guiulfo, precisó que dentro de algunas semanas (entre mediados y finales de agosto) se cono-

cerán las nuevas cifras del marco macroeconómico reajustadas.

Valga precisar que este reajuste es un procedimiento que se da todos los años antes de que las instituciones públicas planteen sus presupuestos para el siguiente año.

Según Guiulfo, el impacto de la depreciación acelerada de la cual gozarán las pymes durante tres años a partir del 2009 está calculado en S/.470 millones, es decir, más de la mitad del costo anual que tendrán en su conjunto las reformas para las pequeñas y microempresas.

Por supuesto, el Gobierno espera que esta inversión resulte en la incorporación de dos millones de mypes a la formalidad. Hoy, las que se consideran formales de alguna manera llegan a 650.000.

REFORMAS PENDIENTES

Sin embargo, como lo señalamos al inicio, aún antes de estos cambios el Gobierno esperaba un sostenido crecimiento de la recaudación hacia el 2011. El objeto de la nueva legislación es, entonces, hacer crecer la base tributaria, o sea, el número de contribuyentes. ¿Son para ello suficientes las reformas de finales de junio? El sustancioso paquete de leyes no incluye reformas que –según tributaristas consultados– harían más sencillo el deber de pagar impuestos.

En opinión de Jorge Bravo, socio del área de Tributación del Estudio Roselló, “el sistema tributario peruano es caótico porque tiene una excesiva cantidad de regulaciones y regímenes que no son amigables al contribuyente”.

La nueva legislación, aunque pone menores obligaciones sobre los contribuyentes pequeños, no ha venido con una simplificación de los procesos.

Según la propia Sunat, el RER (régimen modificado con la ley de mypes) es un régimen poco conocido por los pequeños contribuyentes, que apenas saben del RUS y del Régimen General.

Por ello, con el apoyo del Banco Mundial, realizará un estudio que indique cómo enfrentar esta otra cara del problema. ■

ANUNCIO DEL MINISTRO VALDIVIA

Pedirán S/.400 millones más para el fondo de combustibles

■ Precio internacional del petróleo disminuyó de manera sorpresiva mientras se reúne el G8

El ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, informó que este viernes 11 su despacho solicitará una nueva partida de S/.400 millones al Ministerio de Economía y Finanzas, que le permita al fondo de estabilización de los precios de los combustibles continuar subsidiando el precio de las gasolinas y el diésel, para evitar que las refinadoras e importadores de estos productos trasladen el alza internacional del petróleo al mercado local.

Con dicho monto, el Gobierno estaría destinando ya S/.1.900 millones para evitar que el alza del petróleo y sus derivados alteren el mercado local. En lo que va de este año, el monto del subsidio asciende a S/.1.500 millones.

Pese a ello, Valdivia señaló que el Gobierno aún no ha transferido estos S/.1.500 millones a las refinadoras.

El sábado pasado el Gobierno



DEUDA. El ministro Valdivia indicó que el Gobierno mantiene una deuda de S/.900 millones con las refinadoras por las alzas del petróleo.

EL DATO

Traslada planta

El ministro Juan Valdivia informó que Egasa trasladó su planta de generación termoeléctrica de Mollendo al distrito de Independencia, en Ica, para aprovechar el gas natural.

recién autorizó el pago de S/.600 millones con la finalidad de amortizar esta deuda, que viene desde el año pasado y cuya cancelación han reclamado las refinadoras debido a que les genera un costo financiero que deben asumir.

Según un reporte de la semana pasada emitido por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), los precios de los com-

bustibles del mercado local tienen un retraso de 28,7% frente a los precios internacionales, razón por la que el Gobierno paga aproximadamente S/.100 millones semanales a las refinadoras para compensarlas y evitar que trasladen sus precios al consumidor.

El ministro indicó que es probable que esta semana se comprometa un desembolso similar.

Hoy la DGH deberá publicar el reporte semanal en el cual se definirá con cuánto se compensará a las refinadoras en esta semana.

“El fondo se está utilizando en la medida en que es la única solución que permite no afectar el bolsillo de los consumidores, porque de otra manera se tendría que aumentar el precio de los combustibles”, indicó Valdivia.

PRECIO DEL CRUDO

Por otra parte, el precio internacional del petróleo West Texas Intermediate (WTI) sufrió una sorpresiva caída de US\$3,92 y cerró en US\$141,37 por barril en la Bolsa de Nueva York.

Como se sabe, la semana pasada el crudo cerró con un máximo histórico de US\$145,85.

La baja del petróleo coincidió con la reunión, en Japón, de los líderes del Grupo de los 8 o G-8 (los siete países más industrializados del mundo más Rusia), que analizarán los precios del crudo. ■

CERRÓ EN S/.2,848

El dólar retrocede por ventas de bancos locales

■ El BBVA estima que el ente emisor podría elevar su tasa de interés de referencia en 0,50%

El dólar cerró ayer en S/.2,848 por cada sol, es decir, 1,55% por debajo del viernes (S/.2,893), presionado por las ventas de bancos locales, que están reduciendo sus posiciones en la divisa estadounidense en previsión de que el Banco Central de Reserva (BCR) eleve su tasa de referencia en la reunión de política monetaria de pasado mañana.

Una tasa en soles más alta hace más atractivos, en términos de tasa de interés, los activos e instrumentos denominados en soles. Así, con una tasa de 2% en Estados Unidos, la balanza se sigue inclinando a favor del sol.

En un reporte difundido ayer, el BBVA previó un incremento de hasta 0,50% en la tasa de referencia del ente emisor, lo que reportaría llevarla hasta 6,25% desde el 5,75% actual.

El reporte señala que las presiones inflacionarias de junio podrían trasladarse a las expec-

tativas de inflación del mercado, incluidas las de mediano y largo plazo, además de que la demanda interna no da muestras de desaceleración, lo que obligaría al BCR a actuar y dar fe de su compromiso con la inflación.

ENCIMA DE LA META

En junio la inflación fue de 0,77% y alcanzó un acumulado en los últimos 12 meses de 5,71%. Para este año, el BCR dejó entrever que espera que la tasa se acerque paulatinamente a 4%, esto es, por encima de la meta de inflación (entre 1% y 3%).

La inflación ya no tiene –según el BBVA– a la oferta importada como principal fuente (a pesar de los combustibles). Según la entidad, la expansión actual de la demanda interna, que crece a un ritmo de 12,1%, y la expansión del crédito de consumo, alrededor de 30% al año, evidenciarían que las medidas tomadas por el BCR en meses pasados, como la elevación de los encajes, los encajes marginales y las anteriores alzas de la tasa de referencia, no estarían surtiendo los efectos esperados en los plazos previstos. ■